2) Condenar a Far Eastern New Century Corp. a cargar con sus propias costas y con las del Consejo de la Unión Europea.

3) La Comisión Europea cargará con sus propias costas.

Sentencia del Tribunal General (Sala Séptima) de 13 de abril de 2011 — Tubesca/OAMI — Tubos del Mediterráneo (T TUMESA TUBOS DEL MEDITERRANEO, S.A.)

(Asunto T-98/09)

«Marca comunitaria — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca comunitaria figurativa T TUMESA TUBOS DEL MEDITERRANEO, S.A. — Marcas nacional denominativa e internacional figurativa anteriores TUBESCA — Motivo de denegación relativo — Inexistencia de riesgo de confusión — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) nº 40/94 [actualmente artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) nº 207/2009]»

1. *Marca comunitaria — Definición y adquisición de la marca comunitaria — Motivos de denegación relativos — Oposición del titular de una marca anterior idéntica o similar registrada para productos o servicios idénticos o similares — Riesgo de confusión con la marca anterior — Carácter distintivo elevado de la marca anterior — Criterios de apreciación [Reglamento (CE) nº 40/94 del Consejo, art. 8, ap. 1, letra b)] (véanse los apartados 82 a 84)*

2. *Marca comunitaria — Definición y adquisición de la marca comunitaria — Motivos de denegación relativos — Oposición del titular de una marca anterior idéntica o similar registrada para productos o servicios idénticos o similares — Riesgo de confusión con la marca anterior [Reglamento (CE) nº 40/94 del Consejo, art. 8, ap. 1, letra b)] (véanse los apartados 70 y 85)*

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la OAMI de 17 de diciembre de 2008 (asunto R 518/2008-4) relativa a un procedimiento de oposición entre Tubesca y Tubos del Mediterráneo, S.A.

Datos relativos al asunto

Solicitante de la marca comunitaria:	Tubos del Mediterráneo, S.A.
Marca comunitaria solicitada:	Marca figurativa T TUMESA TUBOS DEL MEDITERRANEO, S.A., para productos y servicios de las clases 6, 35 y 42 — Solicitud nº 4.085.098
Titular de la marca o del signo invocados en oposición:	Tubesca
Marca o signo invocados en oposición:	Marcas nacional denominativa e internacional figurativa TUBESCA para productos comprendidos en las clases 6, 19 y 20
Resolución de la División de Oposición:	Estimación parcial de la oposición; denegación parcial del registro de la marca solicitada
Resolución de la Sala de Recurso:	Anulación de la resolución de la División de Oposición y desestimación de la oposición

Fallo

1) Desestimar el recurso.

2) Condenar en costas a Tubesca.